

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 28 de septiembre de 2023 para que provea, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales mediante la modalidad de pago con abono a cuenta y adjuntó certificación bancaria.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Coopensionados SC
Demandado:	Gloria Nancy Gallego Cardona
Radicado:	630014003007-2023-00308-00

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. se dispone la entrega de títulos judiciales a la apoderada judicial de la demandante, quien cuenta con facultad para recibir, por el valor de las costas (documento 015) y la liquidación del crédito aprobada (documento 016).

NOTIFIQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 165 DEL 29** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d50cb0c2f8b66da40010b127265217642f98ee33f4b0ae22b9e248101c788371**

Documento generado en 21/09/2023 05:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>